

DOCUMENTO DE INSPECCIONES

Nombre de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria

Solicitud de cajón de estacionamiento exclusivo en vía pública para uso comercial

Tipo de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria

Verificación a elementos de infraestructura vial y estacionamiento en la vía pública

Modalidad

Solicitud de cajón de estacionamiento exclusivo en vía pública para uso comercial

Coordinación

Coordinación General de Construcción de Comunidad

Dependencia

Dirección de Movilidad

Área responsable

Dirección de Movilidad

Sujeto Obligado o Servidor Público responsable de la aplicación

Francisco Javier Cervantes de la Cruz, Director de Movilidad

Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

Teléfono: 3332834400 Ext: 2602; Higuera #70 Colonia Centro de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Correo Electrónico: tlajomulco93@gmail.com

Objetivo

Realizar las verificaciones para determinar el cumplimiento, conforme a lo establecido en los ordenamientos correspondientes.

Periodicidad en la que se puede realizar

Art. 77 de la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Motivo de la Inspección, Verificación, Supervisión o Visita Domiciliaria

Verificar las condiciones físicas actuales de la vialidad y el tránsito del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria

Art. 162 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Vía Pública y personas morales que realizan el estudio.

Derechos del Sujeto Regulado

Que se cumplan los plazos establecidos en la ley y el derecho a solicitar el recurso de Revisión.

Obligaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado

Las Obligaciones del sujeto regulado depende de lo establecido en los ordenamientos correspondientes a cada trámite.

Regulaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado

Código Urbano para el Estado de Jalisco; Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Jalisco y sus Municipios; Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Requisitos o Documentos que necesita presentar el particular

Además de los establecidos en la Ley del Procedimiento Administrativo, los requisitos para la solicitud de algún trámite depende de lo establecido en los ordenamientos correspondientes en cada trámite en particular.

Formato que el inspeccionado debe llenar o firmar para la inspección, verificación o visita domiciliaria

No requiere.

Tiempo aproximado que requiere la inspección, verificación o visita domiciliaria

De 30 minutos a 1 hora.

Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria

Art. 71, 73 y 74 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria

No aplica

Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador

Art. 162 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas durante los últimos 2 años

Periodo 2020.- 19 verificaciones / Periodo 2021.- 25 verificaciones.

Número de inspeccionados sancionados durante los últimos 2 años

No aplica

Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias

Periodo 2020.- 19 verificaciones / Periodo 2021.- 25 verificaciones.

Servidores Públicos facultados para realizar las Inspecciones, Verificaciones o Visitas Domiciliarias

Periodo 2020.- 19 verificaciones / Periodo 2021.- 25 verificaciones.